

**COMISIÓN DE VALORACIÓN DEL CONCURSO DE TRASLADOS DE ADMINISTRATIVO DEL  
AYUNTAMIENTO DE PALENCIA**

**ANUNCIO**

La Comisión de Valoración del concurso de traslados de Administrativo del Ayuntamiento de Palencia, en reunión celebrada, el día 17 de septiembre de 2025, acordó:

**PRIMERO.** Aprobar y publicar las puntuaciones provisionales otorgadas a cada aspirante.

Apellidos, Nombre	1. Grado	2.1. V.T. Misma unidad	2.2. V.T. Distinta unidad	2. V. Trabajo	3. Cursos	4. Antigüedad	5. Titulación	6. Carrera	Calificación
AGUAYO SARDÓN, M. <sup>a</sup> DE LAS MERCEDES	10,00	31,36	0,00	31,36	10,00	15,00	0,00	7,50	<b>73,86</b>
BUISÁN GUTIÉRREZ, M. <sup>a</sup> RUT	15,00	22,96	0,98	23,94	10,00	15,00	10,00	5,00	<b>78,94</b>
CORDERO CABEZA, CORINA	10,00	31,36	0,00	31,36	10,00	15,00	0,00	7,50	<b>73,86</b>
EMPERADOR MELERO, M. <sup>a</sup> JESÚS	10,00	32,48	0,00	32,48	10,00	15,00	10,00	7,50	<b>84,98</b>
FERNÁNDEZ DE CASTRO, M. <sup>a</sup> NURIA	10,00	31,36	0,00	31,36	10,00	15,00	10,00	7,50	<b>83,86</b>
QUINTANA LÓPEZ, M. <sup>a</sup> DEL PINO	10,00	15,12	8,12	23,24	10,00	15,00	0,00	7,50	<b>65,74</b>
SANCHO TARRERO, ANA ISABEL	10,00	32,48	0,00	32,48	10,00	15,00	10,00	7,50	<b>84,98</b>
URSÚA SARMIENTO, M. <sup>a</sup> DEL CARMEN	10,00	4,62	13,93	18,55	10,00	15,00	10,00	7,50	<b>71,05</b>

Al producirse empates en la puntuación total final de valoración de méritos en los distintos destinos, y a tenor de lo dispuesto en la base octava de la convocatoria, en la que se establece:

“En caso de empate entre dos o más aspirantes, el orden se establecerá ateniéndose a los siguientes criterios:

1. En primer lugar, tendrá prioridad el aspirante con mayor puntuación obtenida en el apartado 2 de la valoración del trabajo desarrollado.
2. De persistir el empate, se tendrá en cuenta la mayor puntuación obtenida en el subapartado 2.1 de la valoración del trabajo desarrollado.
3. De persistir el empate, se tendrá en cuenta el mayor número de años, meses y días de servicios prestados en el subapartado 2.1 de la valoración del trabajo desarrollado, sin tener en cuenta, en este caso, el máximo de puntos del apartado.
4. De persistir el empate, se tendrá en cuenta la mayor puntuación obtenida en el apartado 4. de la antigüedad.
5. De persistir el empate, se tendrá en cuenta el mayor número de años, meses y días de servicios prestados en el apartado 4. de la antigüedad, sin tener en cuenta, en este caso, el máximo de puntos de dicho apartado.
6. En último caso de persistir el empate, se acudirá a la fecha de ingreso como funcionario decarrera en el Cuerpo o Escala desde el que se concursa y, en su defecto, al número obtenido en el proceso selectivo.

CIF: P3412000F - CALLE MAYOR, 7 – 34001 - Palencia Tfno. 979 71 81 00

Una vez establecido el orden de calificación de los aspirantes, siempre tendrá prioridad absoluta para la adscripción, el puesto elegido en primer lugar, desarrollándose el concurso para atender las solicitudes por orden preferencial.”

Por lo tanto, teniendo en cuenta los criterios anteriormente señalados para dirimir los empates, y teniendo en cuenta las puntuaciones obtenidas por los aspirantes, se indican a continuación las siguientes circunstancias profesionales de los aspirantes:

**CRITERIO DE DESEMPEATE 1:** Mayor puntuación obtenida en el apartado 2 de la valoración del trabajo desarrollado.

<b>Apellidos, Nombre</b>	<b>2.1. V.T. Misma unidad</b>	<b>2.2. V.T. Distinta unidad</b>	<b>2.V. Trabajo</b>
AGUAYO SARDÓN, M <sup>a</sup> DE LAS MERCEDES	31.36	0.00	31.36
CORDERO CABEZA, CORINA	31.36	0.00	31.36
EMPERADOR MELERO, M <sup>a</sup> JESÚS	32.48	0.00	32.48
SANCHO TARRERO, ANA ISABEL	32.48	0.00	32.48

**CRITERIO DE DESEMPEATE 2:** Mayor puntuación obtenida en el subapartado 2.1 de la valoración del trabajo desarrollado.

<b>Apellidos, Nombre</b>	<b>2.1. V.T. Misma unidad</b>
AGUAYO SARDÓN, M <sup>a</sup> DE LAS MERCEDES	31.36
CORDERO CABEZA, CORINA	31.36
EMPERADOR MELERO, M <sup>a</sup> JESÚS	32.48
SANCHO TARRERO, ANA ISABEL	32.48

**CRITERIO DE DESEMPEATE 3:** Número de años, meses y días de servicios prestados en el subapartado 2.1 de la valoración del trabajo desarrollado, sin tener en cuenta, en este caso, el máximo de puntos del apartado.

<b>Apellidos, Nombre</b>	<b>2.1. V.T. Misma unidad</b>	<b>Fecha de alta</b>	<b>Fecha final.</b>
AGUAYO SARDÓN, M <sup>a</sup> DE LAS MERCEDES	18años, 8meses y 20días	01/10/2006	20/06/2025
CORDERO CABEZA, CORINA	18años, 8meses y 20 días	01/06/2006	20/06/2025
EMPERADOR MELERO, M <sup>a</sup> JESÚS	19años, 4meses y 20 días	01/02/2006	20/06/2025
SANCHO TARRERO, ANA ISABEL	19años, 4meses y 20 días	01/02/2006	20/06/2025

**CRITERIO DE DESEMPEATE 4:** Antigüedad

<b>Apellidos, Nombre</b>	<b>Antigüedad</b>	<b>Orden de calificación desempate</b>
AGUAYO SARDÓN, M <sup>a</sup> DE LAS MERCEDES	10/01/1997	Tercera
CORDERO CABEZA, CORINA	01/12/1999	Cuarta
EMPERADOR MELERO, M <sup>a</sup> JESÚS	10/01/1994	Segunda
SANCHO TARRERO, ANA ISABEL	21/12/1988	Primera



**SEGUNDO.** Aprobar provisionalmente el orden resultante de la baremación de méritos, que servirá de base para la adjudicación de los destinos solicitados, atendiendo a los criterios establecidos en la base sexta y octava de la convocatoria.

Apellidos, Nombre	Orden resultante
AGUAYO SARDÓN, M.ª DE LAS MERCEDES	QUINTA
BUISÁN GUTIÉRREZ, M.ª RUT	CUARTA
CORDERO CABEZA, CORINA	SEXTA
EMPERADOR MELERO, M.ª JESÚS	SEGUNDA
FERNÁNDEZ DE CASTRO, M.ª NURIA	TERCERA
QUINTANA LÓPEZ, M.ª DEL PINO	OCTAVA
SANCHO TARRERO, ANA ISABEL	PRIMERA
URSÚA SARMIENTO, M.ª DEL CARMEN	SÉPTIMA

**TERCERO.** Conceder a los aspirantes un plazo de cinco días naturales, a partir del día siguiente al de la publicación en el Tablón de Edictos de la Corporación para presentar las alegaciones que estimen oportunas. En el periodo de alegaciones no se tendrá en cuenta la aportación de nuevos méritos no aportados, ni documentación que estando en posesión del aspirante no lo hubiera realizado en el plazo otorgado para presentar la documentación de los méritos. El plazo de subsanación de defectos, reclamaciones o mejora de solicitud que se otorga queda referido exclusivamente respecto de la documentación ya presentada.

Palencia, a la fecha de la firma electrónica  
LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

Estrella Condés Valbuena

18/09/2025

Firma 1 de 1  
Isabel Estrella Condés Valbuena

CIF: P3412000F - CALLE MAYOR, 7 – 34001 - Palencia Tfno. 979 71 81 00

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | 33bab28a53b44caba18081cc49e040d3001

Url de validación | <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos | Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

